



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria de la Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación No. SIOP-CCPS-04-LP-0158/15**, relativo a la obra: **Ameca - La Villita - Lagunillas, construcción de puente de 25m. (Conservación de camino y construcción de puente) en el Municipio de Ameca, Jal.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **11:15 horas** del día **27 de Agosto del 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **21 de Julio del 2015** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **12** para la Licitación. **No. SIOP-CCPS-04-LP-0158/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
2.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V
3.-	CCR INGENIEROS, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIAS S.A. DE C.V.
4.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
5.-	JORAQ, S.A. DE C.V.
6.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.
7.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
8.-	MARECOMSA, S.A. DE C.V.
9.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
10.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
11.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
12.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
13.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.
14.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.
15.-	ESBELTA EDIFICACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
16.-	ALOCABO, S.A. DE C.V.
17.-	ARCUS INFRAESTRUCTURA NACIONAL, S.A. DE C.V.
18.-	ASFALTOS GUADALAJARA, S.A.P.I. DE C.V.
19.-	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.
20.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.



No.	EMPRESAS
21.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.
22.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
23.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
24.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
25.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
26.-	CONSTRUCTORA CAMPUJAL, S.A. DE C.V.
27.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
28.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.
29.-	CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.
30.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.
31.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.
32.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.
33.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
34.-	CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.
35.-	FABRICACIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
36.-	FAVMA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
37.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
38.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.
39.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.
40.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
41.-	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR MIBHE, S.A. DE C.V.
42.-	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.
43.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.
44.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.
45.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
46.-	PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V
47.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
48.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.
49.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.
50.-	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.
51.-	PUENTES Y MANIOBRAS, S.A. DE C.V.
52.-	REDDITAS, S.A. DE C.V.



No.	EMPRESAS
53.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
54.-	SCH EDIFICACIONES S DE RL DE CV
55.-	SEÑALAMIENTOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.
56.-	TECOSA, S.A. DE C.V.
57.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V

2.- Con fecha **27 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **28 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Rural y Urbana**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- El día **18 de Agosto del 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V	ACEPTADA
3.-	CCR INGENIEROS, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIAS S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8.-	MARECOMSA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
9.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
10.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
11.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
12.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
13.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL	ACEPTADA



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
	CIPRES, S.A. DE C.V.	
14.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
15.-	ESBELTA EDIFICACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	ACEPTADA
16.-	ALOCABO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
17.-	ARCUS INFRAESTRUCTURA NACIONAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
18.-	ASFALTOS GUADALAJARA, S.A.P.I. DE C.V.	NO SE PRESENTO
19.-	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
20.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
21.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
22.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
23.-	CONSTRU URBANIZACIONES E INFRAESTRUCTURA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
24.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
25.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
26.-	CONSTRUCTORA CAMPUJAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
27.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
28.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
29.-	CONSTRUCTORA RURAL DEL PAIS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
30.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
31.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
32.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
33.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
34.-	CONSTRUTOP, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
35.-	FABRICACIONES INDUSTRIALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
36.-	FAVMA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
37.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
38.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
39.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
40.-	GRUPO EMPORIO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
41.-	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR MIBHE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
42.-	INECO CONSTRUYE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
43.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.	NO SE PRESENTO
44.-	LANZACRETO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
45.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
46.-	PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
47.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
48.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
49.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
50.-	PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
51.-	PUESTES Y MANIOBRAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
52.-	REDDITAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
53.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
54.-	SCH EDIFICACIONES S DE RL DE CV	NO SE PRESENTO
55.-	SEÑALAMIENTOS E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
56.-	TECORSIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
57.-	TRITURADOS EL COLORIN, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$13,258,113.80
2.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	\$13,845,017.89
3.-	CCR INGENIEROS, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIAS S.A. DE C.V.	\$13,995,610.98
4.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$14,096,345.18
5.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	\$14,298,636.74
6.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	\$14,396,877.01



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	IMPORTE
7.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	\$14,549,230.48
8.-	MARECOMSA, S.A. DE C.V.	\$14,574,440.87
9.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$14,757,192.20
10.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$14,799,084.46
11.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$15,404,218.70
12.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	\$15,872,237.80
13.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	\$16,174,615.80
14.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	\$16,408,157.45
15.-	ESBELTA EDIFICACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	\$16,486,507.88

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observo lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V	ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitacion Publica en el Capitulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10 , Concepto no2 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular e.p.1, además no considera el costo de clasificación del material en a, b, c. Como lo establece la especificación complementaria e.c.2. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2.-	CCR INGENIEROS, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIAS S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitacion Publica en el Capitulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO T4 , No presenta anexos de la circular no.2. ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitacion Publica en el Capitulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		<p>sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E2 No presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable en formato PDF.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitacion Publica en el Capitulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10,Concepto No2 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular e.p.1, De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
3.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitacion Publica en el Capitulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10,Concepto no2 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular e.p.1, De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
4.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitacion Publica en el Capitulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10, Concepto no2 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular e.p.1, además no considera el costo de clasificación del material en a, b, c. Como lo establece la especificación complementaria e.c.2. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
5.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitacion Publica en el Capitulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO T4, No presenta anexos de la circular no.2.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitacion Publica en el Capitulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10, Concepto no2 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular e.p.1, además no considera el costo de clasificación del material en a, b, c. Como lo establece la especificación complementaria e.c.2. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
6.-	ESBELTA EDIFICACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con las Bases de la Licitacion Publica en el Capitulo 4 punto 7.3 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones. DOCUMENTO E10, Concepto no2 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, incumpliendo con lo establecido en la especificación particular e.p.1, además no considera el costo de clasificación del material en a, b, c. Como lo establece la especificación complementaria e.c.2. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se considero el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se considero la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y

[Handwritten signatures and marks]



equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificarán las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocatoria y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verificó que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	\$13,258,113.80
2.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$14,096,345.18
3.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	\$14,298,636.74
4.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	\$14,396,877.01
5.-	MARECOMSA, S.A. DE C.V.	\$14,574,440.87
6.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$14,757,192.20
7.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$14,799,084.46
8.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$15,404,218.70
9.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	\$15,872,237.80

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$14'685,300.00** con I.V.A. incluido.

1.- IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria a la Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la Convocatoria a la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$34,296.48**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.

2.- TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la Convocatoria a la Licitación.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la Convocatoria a la Licitación, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$643,725.95**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la Convocatoria a la Licitación, esta propuesta se presenta Solvente y es Aceptada.





3.- JORAQ, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica de \$816,865.65**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

4.- CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica de \$923,055.31**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

5.- MARECOMSA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica de \$811,486.41**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

6.- CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica de \$772,314.98**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.

7.- EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica de \$1'228,077.40**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente y es Aceptada**.



8.- CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'440,441.16**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

9.- GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'962,245.13**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **18 extraordinaria del 2015**, con fecha de **26 de Agosto del 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$13,258,113.80 (Trece Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Trece Pesos 80/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **28 de Agosto del 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas.

La fecha de Inicio programada es el día **31 de Agosto del 2015** y la de terminación será el día **15 de Diciembre del 2015**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

No.	EMPRESAS		2,3
1.-	IRON EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	[Redacted]	[Redacted]



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

2.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	
3.-	CCR INGENIEROS, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON CONSTRUCCIONES, CAMINOS Y MAQUINARIAS S.A. DE C.V.	
4.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	2,3
5.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
6.-	CONSORCIO CONSTRUCTOR DIESTRO, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
7.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
8.-	MARECOMSA, S.A. DE C.V.	
9.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
10.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
11.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	
12.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	
13.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.	
14.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	
15.-	ESBELTA EDIFICACION INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. EN A. EN P. CON AREJAL CONSTRUCCION Y EQUIPOS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	

C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

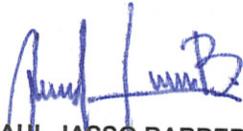
ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA
SECRETARIO TECNICO

[REDACTED]

9



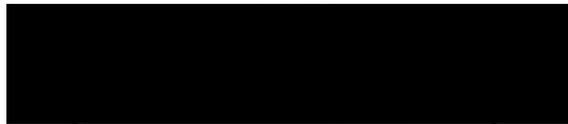

ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO


ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO


ARQ. RODRIGO RAMIREZ CAMPOS
ENLACE INSTITUCIONAL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO - SCT

La presente hoja corresponde al fallo de la Convocatoria a la Licitación No. SIOP-CCPS-04-LP-0158/15, relativo a la obra: Ameca - La Villita - Lagunillas, construcción de puente de 25m. (Conservación de camino y construcción de puente) en el Municipio de Ameca, Jal.

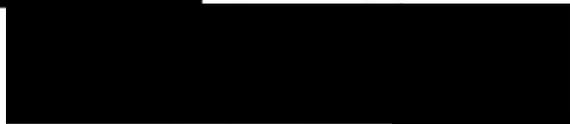
1



1



1



Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

